

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2022

A las 10:00 h del día de la fecha, en segunda convocatoria y bajo la presidencia del Decano, Arturo Morgado García, tuvo lugar la sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro a la que asistieron:

María del Mar Barrientos Márquez, Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales. Francisco Javier Ortolá Salas, Vicedecano de Posgrado y Calidad. Lourdes Rubiales Bonilla, Vicedecana de Grados y Ordenación Académica. Rafael Vélez Núñez, Vicedecano de Internacionalización. José Ramón Barros Caneda, Secretario Académico

Vanesa Álvarez Torres. Gonzalo Butrón Prida. Fátima Coca Ramírez. Manuel Díaz Gito. Marina Eiriz Zarazaga. Luis Escoriza Morera. Victoria Ferrey Montiel. Rafael Galán Moya. José María García Núñez. Khatima El Krirh. Antonio Javier Martín Castellanos. Francisco Ruiz Fernández.

Excusaron su asistencia: Vicente Castañeda Fernández. José Juan Díaz Rodríguez. José Marchena Domínguez. María del Carmen Merino Ferrada. María de las Mercedes Páez del Río

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de la propuesta de reforma del Reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. El texto es el que sigue:

PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

Art. 6. Funciones. Añadir a las funciones la siguiente:

10. Decide sobre las materias previstas en el Reglamento UCA/CG12/2010 de 28 de junio de 2010. (art. 3.1, Por acuerdo de la Junta de la Facultad o Escuela, la competencia atribuida a los Centros en la materia regulada por este Reglamento, podrá otorgarse a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro o a una Comisión de Reconocimiento constituida al efecto) **por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos, encargando la gestión de reconocimientos, transferencias y convalidaciones, al Secretario y los coordinadores de Grado y de Máster, y la resolución final, previo informe de los mismos, al Decano**

Tomó la palabra el Decano para explicar la propuesta de reforma del citado reglamento. Tras un breve debate, se aprobaron algunas modificaciones del texto que finalmente quedó redactado de la siguiente manera:

Art. 6. Funciones.

10. Decide sobre las materias previstas en el Reglamento UCA/CG12/2010 de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos, encargando la gestión cotidiana de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYL6EAVKZLB6CMHW4FTO74	Fecha	01/07/2022 10:18:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DYL6EAVKZLB6CMHW4FTO74	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DFULONYF57KXZDTV4CYC6E4	Fecha	29/07/2022 00:24:13	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DFULONYF57KXZDTV4CYC6E4	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7CFELXSOP6UUBP5YPKI	Fecha	04/12/2023 13:52:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA			
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7CFELXSOP6UUBP5YPKI	Página	1/2	

reconocimientos, transferencias y convalidaciones, al Secretario y los coordinadores de Grado y de Máster competentes en su caso, y la resolución final, previo informe de los mismos, al Decano.

El punto primero del orden del día quedó aprobado por asentimiento

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como Secretario, doy fe.

SECRETARIO ACADÉMICO
José Ramón Barros Caneda

Vº Bº
EL DECANO
Arturo Morgado García

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYL6EAVKZLB6CMHW4FTO74	Fecha	01/07/2022 10:18:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DYL6EAVKZLB6CMHW4FTO74	Página	2/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DFULONYF57KXZDTV4CYC6E4	Fecha	29/07/2022 00:24:13	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DFULONYF57KXZDTV4CYC6E4	Página	2/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7CFELXSOP6UUBP5YPKI	Fecha	04/12/2023 13:52:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA			
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7CFELXSOP6UUBP5YPKI	Página	2/2	